

EL SUP DENUNCIA QUE LA DGP PREFIERE SEGUIR NEGANDO MEDALLAS A LOS POLICÍAS QUE LAS MERECEN Y RECLAMA NUEVAMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY

23/05/2024

El Gobierno sigue sin poner coto al mercadillo de medallas en el que la DGP ha convertido la concesión de condecoraciones al mérito policial

Llevamos años denunciando estas irregularidades y arbitrariedades en la concesión de condecoraciones y seguiremos haciéndolo siempre que la objetividad, el mérito y la transparencia no sean el eje que guíe el ingreso en la Orden al Mérito Policial.

Cabe recordar, que la actual ley sobre condecoraciones policiales data del año 1964 no solo es preconstitucional e impropia de los tiempos que vivimos, sino que se trata de una anomalía en un sistema democrático de una norma que cuenta con 60 años de antigüedad y que se sigue aplicando sin ninguna modificación.

Así las cosas, mientras no se reforme dicha ley, la DGP debe respetar los procedimientos establecidos en ésta y motivar suficientemente cada una de las concesiones, algo que lamentablemente no ha hecho en este caso. Asimismo, pedimos que se revisen a fondo los criterios y el sistema de concesión de condecoraciones para garantizar su objetividad, transparencia y respeto a la legalidad vigente, suprimiendo los cupos por plantillas.

No es admisible que se sigan premiando trayectorias profesionales con distintivos de color plata, cuando la normativa es clara al establecer que estas deben otorgarse únicamente por hechos concretos y meritorios.

En el día de ayer recibimos la notificación por parte del Juzgado central de lo contencioso administrativo nº 1 de la Audiencia Nacional donde se resuelve el recurso presentado por el SUP a la Orden General Extraordinaria nº 2601 de 16 de septiembre de 2022 en la que finalmente se estima nuestra pretensión de anular dicha orden por la concesión de medallas de plata y cruz con distintivo rojo con absoluta falta de motivación y transparencia.



Esta sentencia de la Audiencia Nacional pone de manifiesto, una vez más, la falta de motivación y transparencia en el procedimiento seguido por la DGP para otorgar estas condecoraciones. Es inaceptable que no se justifiquen adecuadamente los méritos que deben concurrir para recibir estas distinciones.

Desde el SUP seguiremos vigilantes con el objeto de impedir que situaciones como esta no vuelvan a repetirse y se respeten los derechos de todos los policías nacionales, siendo para ello necesario que se cuente con el criterio de las organizaciones sindicales representativas.

